



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 583/

**MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
PEDRO HERMINIO PROVOSTE
ALARCÓN.**

LAJA, 2 de febrero de 2016

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2016 a PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, Rut N° Funcionario Municipal a Contrata Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 16° E.M., desde el 17 de febrero al 4 de marzo de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Firma manuscrita]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma manuscrita]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM./
- Personal